RAD. 00210 – 2023.

INFORME SECRETARIAL.- Señor Juez, doy cuenta Ud. con el proceso ejecutivo presentado por BANCO SERFINANZA S.A. en contra de FUNDACIÓN ACCESO Y MARIA CLAUDIA PUPO MURGAS, informándole que la ejecutante solicita corrección del auto de fecha 06 de septiembre de 2023.

Sírvase proveer.

Barranquilla, 25 de septiembre de 2023.

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO
Secretaria

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Examinada la solicitud de corrección elevada por la parte demandante ha de advertirse que lo pretendido resulta improcedente, como quiera que, de los anexos de la demanda, específicamente del pagaré y el certificado de existencia y representación de la entidad demandada se desprende que la razón social de la misma es FUNDACIÓN ACCESO y no FUNDACIÓN ACCESO A LA JUSTICIA como indica en el escrito de demanda, por lo que se negará la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Raul Alberto Molinares Leones

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c88aae2f5435bd165f0a53543e2c01cd0fda2b44c09328e5634564911e57018c**

Documento generado en 25/09/2023 09:07:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica